



## RECOMENDACIONES PARA FOTOGRAFÍAS TRÁMITE DE VISA

### DOCUMENTOS Y REQUISITOS

En algunos casos, el CAS permitirá que no acuda el solicitante para toma de fotos y huellas. Por ejemplo:

- a) Menores de 7 años;
- b) Mayores de 80 años;
- c) Personas renovando visa E.

### **En todos los demás casos, el solicitante deberá acudir personalmente al CAS. Ahí le tomarán fotos y huellas.**

Para ello, le pedirán que lleve una fotografía del solicitante a su cita del CAS. Es muy común que las fotografías sean rechazadas. Para evitarlo, le damos las siguientes recomendaciones:

- **Dos fotografías.-** En realidad el CAS únicamente utilizará una. Pero le piden llevar dos por si alguna es rechazada por el sistema.
- **Tamaño 5 cm x 5 cm.-** En realidad, la medida es 2 pulgadas x 2 pulgadas. Es la medida de fotografías tamaño pasaporte en Estados Unidos. No es el tamaño de las fotografías de pasaportes en México (4.5 cm X 3.5 cm).
- **A color.-** Sin retoques, que los contrastes y tonos coincidan con los tonos naturales de la piel. El rostro y el fondo deben aparecer nítidos y sin manchas de tinta ni sombras de luz.
- **Con fondo blanco.-** Completamente blanco. No gris, azul, ni amarillento.
- **Sin lentes.-** No importa que sean de prescripción.
- **Frente descubierta.-** Sin cabello, copete o flecos.
- **Orejas descubiertas.-** Que se vea completamente cada oreja.
- **Sin aretes.-** Ni arracadas ni piercings.
- **Sin maquillaje excesivo.-** Pueden llegar a pedirle que se retire un poco de maquillaje al momento de tomarle la foto.
- **Serio.-** El solicitante debe aparecer con la cabeza derecha y viendo directamente a la cámara, tener la boca cerrada sin sonrisa. Mantenga una expresión neutra (evite poses artísticas).
- **Mirando a la cámara.-** Ambos ojos abiertos de manera natural, mirando a la cámara, claramente visibles y a la altura de la cámara.

- **Proporcional.-** Con el tamaño de la cabeza proporcional a la foto. Que aparezcan los hombros y la cabeza no sea muy pequeña.
- **De estudio.-** De preferencia que sean fotos profesionales de estudio. De calidad y con buena resolución. Evite fotografías instantáneas.
- **BEBÉS.-** adicionalmente a los puntos anteriores, se debe cuidar que aparezcan erguidos, con los ojos abiertos, sin otra persona o manos que los sostengan, sin juguetes ni respaldos. Es muy común que rechacen fotografías de bebés. Por ello, le recomendamos que el menor lo espere afuera del CAS. Así, si le rechazan la foto, harán una excepción y podrá pasar con usted a que se la tomen ellos directamente. Más vale que el menor este cerca y a la mano porque solamente le darán hasta las 4:00 PM para traerlo o traer una nueva foto. De lo contrario, tendrá que reagendar cita.

Son muy estrictos. Inclusive, algunas de las razones por las cuales rechazan tomarle la foto, inclusive dentro del CAS, son:

- a) Perrillas;
- c) Derrame y ojos rojos;
- d) Inflamaciones o golpes.

El CAS le tomará una foto a la foto que proporcione en la ventanilla. El sistema de cómputo la aceptará o rechazará automáticamente si no cumple con alguno de los anteriores requisitos. Ahorre tiempo y dinero cuidando que sus fotos cumplan con los requisitos que aquí se mencionan.

Lamentablemente, la Embajada no publica todas las especificaciones aquí comentadas. Todas estas recomendaciones que damos están basadas en la práctica y experiencia de cientos casos que manejamos a la semana.